



Expte. n° 16237-4/19

Acordada Electoral n° 7/2019

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los quince días del mes de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo la Presidente del Tribunal Superior de Justicia Inés M. Weinberg y los jueces Alicia E. C. Ruiz, Luis Francisco Lozano, Marcela De Langhe y Santiago Otamendi, y

consideran:

1. El día 14 de agosto de 2019 el Tribunal realizó, en su sede, el escrutinio definitivo de las mesas de electores/as extranjeros/as de la elección Primaria Abierta Simultánea y Obligatoria (PASO) celebrada el día 11 de agosto de 2019, conforme lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de fecha 6 de agosto de 2019 (registrada bajo el n° 55/2019).

En su transcurso, fue verificada la documentación de las mesas conforme a lo previsto en el art. 112 y concordantes del Código Electoral Nacional, y fueron resueltas las controversias relativas a los votos impugnados y a los recurridos con la conformidad de los fiscales presentes.

2. Los datos han sido volcados en el sistema informático provisto por la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal —conforme se detalla en las planillas obrantes a fs. 75/83 vuelta— que ha efectuado las operaciones aritméticas y totalizado los resultados que se consignan en el anexo de esta Acordada.

3. Por otra parte, resulta conveniente hacer saber que una vez que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral en el distrito comunique el resultado del escrutinio definitivo correspondiente a los electores nacionales (cf. lo explicitado en la Acordada Electoral n° 1/2019), el Tribunal determinará las agrupaciones políticas que podrán participar en las elecciones del 27 de octubre de 2019 (cfr. art. 40 del anexo I de la ley n° 4894) a fin de que las Juntas Electorales Partidarias conformen las listas de candidatas/os y notifiquen la integración definitiva, en los términos del art. 38 del anexo I de la ley n° 4894.

Por ello,

**el Tribunal Superior de Justicia
acuerda:**

1. Dar por finalizado el escrutinio definitivo de las mesas de electores extranjeras/os correspondientes a la elección Primaria Abierta Simultánea y Obligatoria celebrada el 11 de agosto de 2019, cuyos resultados obran en el Anexo que integra la presente acordada.

2. Mandar que se registre, se publique en el Boletín Oficial por un día y en la web electoral del Tribunal www.eleccionesciudad.gob.ar

Firmado: Weinberg, Ruiz, Lozano, De Langhe, Otamendi.